



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
320

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Mediante la cual se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua (COESVI), a fin de que realice un diagnóstico actualizado y detallado de las viviendas abandonadas en la Entidad, y se implementen medidas específicas y políticas permanentes para la rehabilitación de las mismas, así como su otorgamiento a familias chihuahuenses que carecen de este derecho fundamental.

PRESENTADA POR: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

LEÍDA POR: Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 19 de enero de 2017.

TRÁMITE: Se votó de Urgente Resolución.

FECHA: 19 de enero de 2017.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Pedro Torres Estrada

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0068/2017 I D.P.
UNÁNIME**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

**Urgente
Resolución**

Los Suscritos Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos a esta Soberanía, a efecto de presentar **Iniciativa de Punto de Acuerdo**, mediante la cual se propone exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Comisión Estatal de la Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua (COESVI); a fin de que, realice un diagnóstico actualizado y detallado de la vivienda abandonada en toda la entidad, e implemente de manera urgente medidas específicas y políticas permanentes para la rehabilitación de las mismas y su otorgamiento a familias chihuahuenses que carecen de este derecho fundamental, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las aspiraciones más sentidas y legítimas del ser humano, es contar con una vivienda digna y decorosa.

La vivienda no es solamente una especie de cubierta que nos protege de los rigores del medio ambiente; es eso y más, es hogar, base moral de la familia y elemento constitutivo de su patrimonio.

Es de señalarse que nuestro país ha suscrito compromisos internacionales en el ámbito de la vivienda con la finalidad de mejorar y ampliar la cobertura de atención a la población que más lo necesita. Por ello, se debe respetar y promover el contenido del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas; así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Pedro Torres Estrada

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que insta a los Estados a proporcionar vivienda a precios económicos, particularmente a los sectores más desfavorecidos. La crisis económica que estamos viviendo nos obliga a apoyar a los más desprotegidos.

Resulta necesario, rediseñar los esquemas de financiamiento tanto de la vivienda popular como interés social, dado que sectores muy importantes de la población no tienen acceso a los vigentes sistemas de crédito.

Al respecto, un problema que requiere solución inmediata, es la vivienda abandonada o deshabitada, que, en primera instancia, son objeto de robo de tubería, ventanas y puertas, además de la destrucción y grafiti en las mismas. Posteriormente, se convierten en centros de reunión de pandillas, delincuentes y drogadictos, convirtiendo a estas casas en lugares propicios para actividades vandálicas, tales como crímenes y violaciones.

Este fenómeno se ha venido presentando, principalmente en los fraccionamientos de reciente creación, siendo diversas las razones por las que no son habitadas dichas propiedades, entre las que podemos señalar como principales, el que el desarrollador no ha podido vender las casas o quien compró no pudo pagar el crédito, o quien compró busca arrendarla y no lo ha conseguido, porque la planeación de los servicios básicos, como transporte, escuelas y salud, no fueron proporcionados desde la planeación del desarrollo y se decidió no habitar en dichos fraccionamientos.

De acuerdo al censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2010, Chihuahua ocupaba el primer lugar a nivel nacional de viviendas deshabitadas, con un porcentaje de 19.2 del total de viviendas, cuando la media nacional era de 14.2. Así mismo, la fuente señalaba que en Ciudad Juárez se concentraban el mayor número de casas deshabitadas, 11, 103 para ser exactos, ocupando el segundo nivel a nivel nacional en el rubro.

Si bien es cierto, esta problemática se presenta de manera reiterada en Ciudad Juárez, no es un problema privativo de este municipio, pues se presenta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Pedro Torres Estrada

en varias ciudades de la entidad, principalmente en desarrollos habitacionales de vivienda económica.

Tratando de dar solución a ésta problemática, la anterior administración estatal, realizó en el año 2013 un Programa de Recuperación de Vivienda en el Estado, mediante un convenio de colaboración entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua (COESVI) que permitía recuperar casas abandonadas y venderlas posteriormente a un precio más bajo a familias de escasos recursos; sin embargo, de 20 mil viviendas recuperadas, solo se colocaron 4, 537, es decir, todavía tenemos 16 mil que siguen en el abandono y que pueden legalmente ser comercializadas a familias chihuahuenses que realmente las necesitan, pero, no se colocan.

El círculo vicioso sigue, ya que las casas que fueron abandonadas por sus antiguos dueños, ahora han sido abandonadas por el Estado y las circunstancias de vandalismo y delincuencia al año 2016 se siguen presentando.

Para agravar la situación, el convenio de colaboración entre INFONAVIT y COESVI fue cancelado hace unos meses, por la pasada administración estatal. El mismo, costó 25 mdp al erario público del Estado. Con la cancelación del convenio y la terminación del programa, no solo se malgastaron 25 mdp, sino que no se solucionó el multicitado problema.

La vivienda es parte fundamental del patrimonio de las familias chihuahuenses, por lo que resulta imperante y justo que, como representantes populares, toquemos éste tema y nos involucremos en la solución del mismo. Es por ello, que los suscritos, consideramos urgente, exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, para que realice un diagnóstico actualizado y detallado de la vivienda abandonada en el Estado, que nos permita visualizar la magnitud de la situación y desde ahí poder alentar políticas públicas que puedan emprender, tanto el Estado como los municipios, para solucionar ésta un problema social, que deriva en agravar la situación de inseguridad que vivimos actualmente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Pedro Torres Estrada

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Comisión Estatal de la Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua (COESVI), a fin de que, realice un diagnóstico actualizado y detallado de la vivienda abandonada en toda la entidad, e implemente de manera urgente medidas específicas y políticas permanentes para la rehabilitación de las mismas y su otorgamiento a familias chihuahuenses que carecen de este derecho fundamental.

TRANSITORIOS

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE


DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ